



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/006321-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a subvenciones del Ayuntamiento de Peralejos de Abajo para el centro social, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 219, de 15 de marzo de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005126, PE/005371, PE/005797 a PE/005801, PE/006321 a PE/006323, PE/006325 a PE/006327, PE/006329 a PE/006331, PE/006336 a PE/006338, PE/006340 a PE/006345, PE/006349, PE/006352, PE/006361 a PE/006376, PE/006378 a PE/006383, PE/006385, PE/006387 a PE/006400, PE/006412, PE/006414 a PE/006419 y PE/006421 a PE/006423, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./1006321, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. María Rodríguez Díaz y Dña. Rosa María Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “subvenciones del Ayuntamiento de Peralejos de Abajo para el centro social”.

Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior**
- **ANEXO III: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO IV: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO V: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**



- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura y Turismo**

Valladolid, 14 de abril de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.

## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

#### **P.E./1006321**

En contestación a la Pregunta Escrita de referencia se informa que el mencionado Ayuntamiento no ha solicitado a la Consejería de la Presidencia ninguna ayuda para la conversión de su Centro Social en vivienda.

Tampoco se le ha concedido ninguna subvención con dicha finalidad por parte de esta Consejería.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

#### **P.E./1006321**

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa que la Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior no ha concedido ninguna subvención al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo destinada a su Centro Social.



## ANEXO III

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### P.E./1006321

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se informa que no consta que esta Consejería o los entes públicos de derecho privado adscritos hayan concedido subvención alguna al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo para el centro social desde el inicio de la IX legislatura hasta la actualidad.

## ANEXO IV

### CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

#### P.E./1006321

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa que en el ámbito de la Consejería de Empleo e Industria y sus organismos dependientes, no consta ninguna aportación, ayuda o subvención a citada entidad local.

## ANEXO V

### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

#### P.E./1006321

La rehabilitación de la planta primera del edificio sito en C/ Iglesias 21 de Peralejos de Abajo (Salamanca) para destino a alquiler social, está incluida entre las actuaciones a llevar a cabo en 2021, en el marco del Convenio suscrito entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Diputación de Salamanca para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas al alquiler social, no habiendo solicitado otras subvenciones para el Centro Social.

El inmueble sito en C/ Iglesias 21 cuenta con clasificación de Suelo Urbano y calificación de Casco Consolidado-Edificio Público-Sala Multifuncional, según consta en las Normas Urbanísticas Municipales aprobadas el 6 de marzo de 2003, no contando con ordenanza específica y siendo compatible con el uso de vivienda.



## ANEXO VI

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

#### P.E./1006321

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Ni la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ni el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL), ente público de derecho privado adscrito a esta Consejería, han concedido o gestionado subvención alguna destinada al Centro Social de Peralejos de Abajo en Salamanca.

## ANEXO VII

### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### P.E./1006321

En contestación a la pregunta formulada, se indica que la concesión de subvenciones a centros socio-culturales no se encuentra dentro del ámbito competencial de la Consejería de Sanidad.

## ANEXO VIII

### CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### P.E./1006321

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no ha concedido ninguna subvención al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo para el Centro Socio cultural de ese municipio.

## ANEXO IX

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

#### P.E./1006321

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006321, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León —SICCAL 2-, no consta ningún pago, al Ayuntamiento de Peralejos de Abajo, desde el inicio de la IX legislatura hasta la fecha actual, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.



## ANEXO X

### CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

#### **P.E./1006321**

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada y en lo que compete a la Consejería de Cultura y Turismo, se informa que consultados los archivos existentes en esta Consejería y en la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León, no consta que en el periodo comprendido desde el inicio de la IX legislatura hasta la fecha actual el Ayuntamiento de Peralejos de Abajo haya solicitado ninguna subvención para su centro social.